

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL A REALIZAR ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LA REGIÓN CARBONÍFERA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A FIN DE IDENTIFICAR Y, EN SU CASO, CLAUSURAR LOS LUGARES, DONDE SE EXTRAE CARBON, CONOCIDOS COMO POCITOS.

El que suscribe Rubén Ignacio Moreira Valdez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y los relativos aplicables de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, sometemos a la consideración de esta Honorable asamblea, la siguiente presente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERANDOS

El pasado 19 de julio del 2023, dos personas fallecieron en una mina de carbón ubicada en el ejido El Mezquite, municipio de Sabinas, Coahuila. Esto se debió a un accidente en donde el cable de acero que sujetaba el ascensor se quebró, por lo que los trabajadores cayeron al fondo de la mina, a 70 metros bajo tierra.

Esta situación es no sólo un ejemplo de las condiciones de riesgo en las cuales trabajan las personas en las minas, sino que además es una llamada urgente a la

conformación de acciones para regular la seguridad de las personas que trabajan en ellas.

La extracción de carbón es una de las actividades laborales más peligrosas que existen, más aún cuando éstas se realizan sin medidas de seguridad, lo que genera un riesgo latente para los trabajadores.

Se destaca sobre todo la técnica del denominado “pocito”, la cual se distingue por ser una especie de elevador en donde los mineros bajan a grandes profundidades, de 70 a 100 metros bajo tierra; esta técnica es peligrosa porque se realiza sin medidas de seguridad, de ahí que se presenten accidentes constantes que han ocasionado la muerte de quienes allá laboran.

De 2006 a 2021, este mecanismo tan riesgoso ha provocado la muerte de 72 personas en minas como las de El Pinabete y en Sabinas, así como el recientemente ocurrido.¹

Al respecto, conviene recordar que desde el 2012 se presentó una iniciativa de Ley para poder prohibir este mecanismo de extracción de carbón y establecer disposiciones para sancionar este tipo de actividad que pone en riesgo la vida y que ha causado la muerte de las y los trabajadores. Dicha propuesta y/o minuta aún se encuentra pendiente de continuar su trámite legislativo en el Senado de la República.

¹ Organización Familia Pasta de Conchos, disponible en <https://politica.expansion.mx/estados/2022/08/12/carbon-rojocomo-es-la-mineria-en-mexico>

Por tal motivo, este punto de acuerdo considera fundamental promover que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social realice acciones y/o diligencias de inspección en la región carbonífera del estado de Coahuila de Zaragoza, para identificar los sitios donde se extrae carbón con la técnica de tiro vertical, conocidas comúnmente como pocitos, en donde a diario está en riesgo la vida de quienes allá laboran y, en su caso, proceda esta autoridad a clausurarlas.

Por lo anteriormente expuesto se presenta el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Único: La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que realice acciones de inspección y vigilancia en la región carbonífera del estado de Coahuila de Zaragoza, para identificar los sitios donde se extrae carbón con la técnica de tiro vertical, conocidas comúnmente como pocitos, y, en su caso, proceda a clausurarlas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de julio de 2023.



Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez